SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTIZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

SECRETARIO

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**:**

Diputado Manuel Pérez Morales, Diputado Adolfo García Morales, Diputada Emilia García Guzmán, Diputada dulce Alejandra García Morgan, Diputada María del Carmen Ricárdez vela, Diputado Anselmo Ortiz García.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Diputado Secretario, sugiero y le pido si podemos obviar el orden del día puesto que ya lo tenemos cada uno de los Diputados.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a la consideración de la asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputados y Diputados, se dispensa la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de 29 y 30 de septiembre; del segundo, tercer y cuarto periodo extraordinario, así como de la sesión de clausura de la diputación permanente y de la sesión solemne del día 15 de noviembre, todas de este año 2015. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de las mismas. En votación económica se pregunta si se aprueban las actas mencionadas.

Aprobadas las actas de las sesiones anteriores ya mencionadas.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados y ciudadana Diputada integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, faculta a la Junta de Coordinación Política para que establezca el formato y efectué la calendarización a que se ajustarán las comparecencias de todos los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo ante el Pleno o en su caso ante las comisiones permanentes del Congreso del estado, con motivo de la glosa del quinto informe de gobierno del licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado de Oaxaca, debiéndolo poner a consideración del Pleno de este Congreso para su aprobación, en su caso.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a consideración de la asamblea el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo por el que se faculta a la Junta de Coordinación Política para que establezca el formato y efectué la calendarización a que se ajustarán las comparecencias de todos los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo ante el Pleno o en su caso ante las comisiones permanentes del Congreso del estado, con motivo de la glosa del quinto informe de gobierno del licenciado Gabino Cué Monteagudo, debiéndolo poner a consideración del Pleno de este Congreso para su aprobación, en su caso. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Irais Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de adopciones para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Irais Francisca González Melo,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante, Diputada.

La Diputada Irais Francisca González Melo:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente. Como sabemos, nuestro país ha suscrito diversos tratados internacionales tendientes a proteger a la población más vulnerable, dentro de los cuales podemos encontrarlo relacionados con la adopción, mismos que al ser vinculatorias para nuestro país está obligado a cumplir con los estándares internacionales en dicha materia. Dentro de los instrumentos internacionales de los cuales forma parte el Estado mexicano, podemos mencionar la convención interamericana sobre conflictos de Leyes en materia de adopción de menores, así como la convención sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional. Acorde al diagnóstico nivel nacional emitido por el sistema DIF, este muestra que existe un incremento sobre el número de niñas y niños sin cuidados familiares, mostrando que en el año 2010 el número registrado fue de 29,310 niños, incrementándose en lo que va del 2015 con una cifra de 30,368 menores estimado que la cifra para el año 2040 podría alcanzar una población de aproximadamente 33,242 niños y niñas y adolescentes, situación que es preocupante en nuestro país y en la que también está inmerso nuestro Estado. La figura de la adopción se encuentra prevista en el Código Civil federal así como los códigos civiles y Leyes familiares de las entidades federativas pero desafortunadamente existen diferencias en cuanto a la regulación a nivel nacional ya que en algunos estados han hecho más flexible los requisitos de quienes pretenden adoptar en comparación con otros

estados de la República. En este sentido, es necesario contar con una Ley de adopción a nivel Federal, con la finalidad de homologar los requisitos y plazos para la adopción en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a nuestro Estado, se requiere contar con una Ley en materia de adopción, ya que actualmente contamos con un reglamento emitido por el Consejo técnico de adopciones del sistema DIF Oaxaca, que funciona como una especie de Ley que reglamenta al mismo tiempo. La presente propuesta de Ley está conformada por 5 títulos y 41 artículos, donde se establecen los lineamientos, principios y se define el procedimiento de las instituciones que intervienen privilegiando en todo momento el interés superior del niño, la niña o el adolescente. Compañeras y compañeros Diputados, nuestro compromiso es con la niñez oaxaqueña, juntos brindemos un marco jurídico en materia de adopción, garantizando que todo menor tenga la oportunidad de integrarse a una familia donde se inculque valores, principios y sentido humanista para que tenga un desarrollo humano integral que les permita vivir plenamente. Por ello propongo flexibilizar los trámites de adopción, toda vez que por trámites burocráticos excesivos se retrasan las adopciones, perdiendo nuestros menores la posibilidad de integrarse dignamente a un hogar que los abrigue, proteja e integre a la vida digna social y humanitario pues, como lo señaló acertadamente la poetisa ganadora del Premio Nobel Gabriela Mistral, el futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Administración de Justicia.**

La Diputada María Lilia Mendoza Cruz:

Presidente, Presidente, quisiera solicitar que con tiempo nos hagan llegar a todos la carpeta con los dictámenes llevan varias semanas o varias ocasiones que a mí no me hacen llegar a mi mesa, por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

De acuerdo, Diputada.

La Diputada Zoila José Juan:

Presidente, si nos turna también para la Comisión de Igualdad de Género.

La Diputada María Lilia Mendoza Cruz:

Y si me permite la Diputada que me sume…

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Claro que sí.

La Diputada Irais Francisca González Melo:

Claro que sí, Diputada, con gusto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites para las adhesiones como la de la Diputada Lilia Mendoza a esta iniciativa y asimismo instruimos al Oficial Mayor para que asuma su responsabilidad para hacer llegar los dictámenes con oportunidad a todos y cada uno de los Diputados y Diputadas. Saludamos en galerías a los alumnos de derecho de la Universidad la Salle que hoy nos visitan en este recinto legislativo.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de los trabajadores al servicio de los municipios del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Trabajo y Seguridad Social.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Oaxaca; y de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Dele turno, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Javier César Barroso Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de transporte del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado **Javier César Barroso Sánchez, si** desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Dele turno, Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Vialidad y Transporte.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción

Nacional, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputado Presidente, ¿sí le podría dar turno también a mi comisión?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

De acuerdo. Se instruye a la Oficialía Mayor para que dé turno también a la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 93 y un capitulo sexto denominado “Del Fomento del Deporte y la Cultura Física” al título séptimo de la Ley Estatal de salud.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno, Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Salud Pública; y de Juventud y Deporte.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 57; se adicionan los artículos 57 bis, 57 ter, 57 quater, 57 quintus, 57 sextus, 57 septimus, y 57 octavus de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dele turno, Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la **comisión permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Sí, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Adelante, Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Buenas tardes. Señoras y señores Diputados integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación y ciudadanos presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva me permito poner a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en los siguientes términos:

Primeramente le recuerdo que el 4 mayo de este año fue promulgada la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por el Congreso de la Unión, culminando con ello un proceso polémico que al final genera esperanzas fundadas y legalmente establecidas para que sea un factor de combate a la corrupción que prevalece en el sector público pero también en el sector privado de nuestro país. Esta iniciativa que presentamos busque igualmente compartir la corrupción al interior de las instituciones pero sustancialmente que cualquier ciudadano cuente con las herramientas legales que le permitan, primero, conocer los procesos o pasos para garantizar el ejercicio de la información y, en segundo lugar, que los sujetos obligados a rendir la información, tengan certeza jurídica de los procedimientos sancionadores del Instituto de transparencia. La importancia de estos puntos medulares se basa en el reconocimiento del derecho a la información como un derecho humano. En consecuencia, le pertenece a cada uno de los ciudadanos y esta reforma pretende asegurar y garantizar el correcto ejercicio de sus derechos. Para explicar el sentido y alcances de esta iniciativa en la cual se reforman 5 artículos, se adicionan 28 artículos y 3 capítulos, procedo a exponerla de manera sintética en 5 puntos:

Primero, con el fin de garantizar la certeza jurídica en los procedimientos que las autoridades en la materia deben seguir, se establecen con claridad los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio en las sanciones que corresponden a los sujetos obligados de la Ley, de tal suerte que no quede en al libre albedrío o disposición de cada uno de los sujetos o los funcionarios encargados de ella.

Segundo, también se propone ampliar el directorio de servidores públicos que se contemplan, estableciéndose que los sujetos obligados de manera oficiosa ya incluyen en su directorio público, además de la información de servidores públicos horaria de ese nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, la información de los de menor nivel cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o prestan servicios profesionales bajo el régimen de confianza u

honorarios y personal de base. Con ello, se transparentaran todo el personal que trabaje las diferencias dependencias de tal suerte que se sepa al es la responsabilidad que tienen.

Tercero, aun cuando ya este Congreso nombró a los nuevos integrantes del Instituto de transparencia y esperamos ahora que rindan mejores frutos que el anterior COTAIPO, que en realidad no garantizó transparencia, se propone mejorar los procedimientos y criterios de selección de todos los integrantes así como ajustar los años de desempeño en concordancia con la Ley general de transparencia.

Como punto cuarto se adiciona un capítulo en el que se dispone que las determinaciones y plazos del Instituto son obligatorias para los sujetos obligados, pero además, en caso de no atender las recomendaciones, requerimientos u observaciones, sean puntualmente sancionados. También se señalan acciones de vigilancia a través de la verificación virtual aleatoria y periódica es sobre los portales de Internet de los obligados y los criterios y lineamientos que deberán seguir el Instituto en el procedimiento de verificación. Esto incluye, desde luego, no sólo a los organismos de poder ejecutivo y judicial sino también al Poder Legislativo como una entidad pública.

En otro capítulo se reafirma el interés público en las obligaciones de transparencia y se plantea que en caso de que los sujetos obligados incumplan con sus obligaciones de rendir información, cualquier persona podrá denunciar el mismo ante los organismos garantes. Se establece así un procedimiento de denuncia ante el Instituto y el contenido mínimo del escrito de denuncia el cual podrá ser presentado en medios electrónicos o presentado en forma física.

Asimismo, también se prevé la tramitación que el instituto debe dar a las denuncias presentadas y el plazo para resolver el mismo una vez que se cierre el proceso de instrucciones de 20 días para que se declare la presentación de desahogo de pruebas.

Las resoluciones del Instituto serán definitivas e inatacables por los sujetos obligados. Sin embargo, los particulares podrán hacer frente a posibles violaciones procesales en materia de derechos humanos a través de un juicio de amparo.

Como punto quinto, finalmente, para el cumplimiento de las resoluciones del Instituto se establece la facultad de imponer amonestaciones públicas con multas de hasta $100,000 al servidor público encargado de cumplir con la resolución o los miembros de los sindicatos o partidos políticos con la persona física o moral responsable para qué así, se asegura el cumplimiento de sus determinaciones pero también se prevé que en un momento dado de no cumplir con esta obligación se faculte a la autoridad jerárquica superior para que cumpla con este procedimiento.

La misa establece un plazo de 5 días para que este superior jerárquico cumpla con lo que ya haya instruido el Instituto.

Finalmente, en el tema de sanciones y en concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se prevén, además de las ya causales existentes sancionar las siguientes conductas: la falta de respuesta a las solicitudes de información de los plazos señalados en la normatividad aplicable; en cumplir los lazos de atención fijados en la Ley así como no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la Ley. También, se sanciona el no entregar información comprensible o que sea incompleta en un formato no accesible o en una modalidad de envío de entrega diferente a la solicitada previamente por el usuario en su solicitud de acceso a la información para así responder de manera efectiva la fundamentación establecida en esta Ley. Declarar dolo o negligencia la inexistencia de información cuando sujeto obligado deba generar la, esto también será igualmente sancionado. Esto, desde luego derivado del ejercicio de las facultades, competencia son funciones así como la de declarar inexistencia de la información cuando exista total o parcialmente en sus archivos. También se sancionará el no documentar con dolo o negligencia el ejercicio de sus facultades, competencias, funciones o actos de autoridad

de conformidad con la normatividad aplicable. También el realizar actos para intimidar a los solicitantes de información o inhibir el ejercicio de este derecho. También el hecho de no desclasificar la información como reservada cuando los motivos que le dieron origen ya no existan, o bien, por no atender requerimientos establecidos en la presente Ley. Se establece también un procedimiento para seguir en materia de sanciones y del incumplimiento que se presente. En términos generales, y puntuales, esos son los temas que comprende esta Ley de Transparencia que como reitero implica al poder ejecutivo, a los ayuntamientos, al poder judicial, los organismos autónomos, y desde luego, este Congreso del Estado que también debe cumplir con la transparencia interior y exterior de la información que aquí se genera en materia administrativa y desarrollo de las Leyes de iniciativas. Muchas gracias por su atención en esperamos contar en su momento con su aprobación. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas Instructora y de Administración de Justicia.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que en lo relativo a la construcción del centro cultural y de convenciones de Oaxaca, determine sobre su continuación o no, observando el principio de legalidad, sujetando su actuación y la de los servidores públicos involucrados dentro del ámbito de su competencia, con estricto apego a lo que

señala el marco legal aplicable, a efecto de brindar certeza jurídica a los actos que de ésta se deriven; considerando que, la "consulta ciudadana" realizada el cuatro de octubre del presente año, en el municipio de Oaxaca de Juárez, no es un mecanismo de participación ciudadana legalmente reconocido, y por lo tanto, los resultados obtenidos de la misma, no representan efectos vinculantes que deban ser acatados o justifiquen cierta determinación al respecto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno, Diputado Secretario

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de turismo.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Palemón Gregorio Bautista,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al ciudadano Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado de Oaxaca, a actuar en consideración de las recomendaciones emitidas por la defensoría de los derechos

humanos del pueblo de Oaxaca en el caso del ciudadano Pablo López Alavés, tomando en consideración las recomendaciones de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Palemón Gregorio Bautista,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Palemón Gregorio Bautista:

Sí, señor Presidente:

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Adelante, Diputado.

El Diputado Palemón Gregorio Bautista:

Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Presidente de la Mesa Directiva. Diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos y ciudadanas oaxaqueños, público en general que nos acompaña. Sirva esta alta tribuna para solicitar su intervención, emitamos un punto de acuerdo en el tema de medio ambiente. Es responsabilidad de todos garantizar recursos naturales saludables para las generaciones venideras, en particular los niños y las niñas. San Isidro Aloapan es una comunidad indígena de la agencia del municipio de San Miguel Aloapan del Distrito de Ixtlán de Juárez. De cuero con el fondo para la vida salvaje, WWF, por sus siglas en inglés, la Sierra norte se caracteriza por sus bosques templados, pino, encino y en conjunto con la chinantla, tiene una extraordinaria diversidad biológica y concentrada en la mayor superficie de las selvas húmedas de Oaxaca. De acuerdo con un estudio nacional de la Comisión forestal de la Sierra norte se caracteriza por ser una de las áreas de máxima biodiversidad de México pues tiene 7 de los 9 tipos de vegetación terrestre del país. La Sierra Juárez es, no sólo

una reserva ecológica, sino también uno de los principales pulmones de México que por ello presta servicios ambientales a Oaxaca, al país y a la humanidad. La explotación forestal se ha llevado a cabo desde el año 1963 cuando el gobierno Federal asignó a la fábrica de papel FAPATUX una concesión para operar 32,000 metros cúbicos de madera por año durante 25 años. De ahí, se consiguió la expulsión de la empresa derivado de un movimiento opositor. La explotación fue tomada entonces por una empresa Municipal, lidereada por las entonces comunidades de San Miguel y San Isidro Aloapan, que posteriormente se enfrentaron en dos visiones: la explotación comercial demandada por San Miguel y la apropiación racional sustentable ejercida por San Isidro. En esa razón, de ello en 1995 San Miguel de término a los comuneros de San Isidro su participación del aprovechamiento forestal. Ello derivó en una historia de injusticias. Como parte de esa pugna, los indígenas de San Isidro detenidos en aquella ocasión 7 fungían como autoridades comunitarias y actuaban en cumplimiento del supremo mandato de la asamblea. En ejercicio de las garantías previstas en los párrafos segundo, séptimo, octavo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, que reconoce a las comunidades indígenas sus formas de organización social, política y de gobierno sus sistemas normativos internos, la jurisdicción de sus autoridades en sus territorios y el derecho social y el uso y disfrute de los recursos naturales. Una de las autoridades detenidas entonces fue el indígena zapoteca Pablo López Alavés, dirigente en esa lucha comunitaria en defensa de los bosques la fragilidad de las acusaciones y el desaseo del proceso permitieron su libertad meses después aún que el proceso continúe incluso por años. Sin embargo, en agosto del 2010, Pablo López Alavés fue secuestrado por hombres armados, encapuchados en presencia de su familia. Un día más tarde apareció en una prisión estatal acusado de homicidio. La entonces Comisión para los derechos de la defensa de los derechos humanos de Oaxaca documentó graves irregularidades en este nuevo proceso clasificadas desde entonces como violaciones a los derechos humanos del indígena ecologista. Esto implicó el inicio de un nuevo proceso del organismo autónomo, ahora defensoría de los derechos del pueblo de Oaxaca que

finalmente derivó a principios de octubre pasado en la recomendación 11/2015 al concluir que, efectivamente, fueron violados nuevamente de manera sistemática los derechos humanos de Pablo López Alavés en 2 líneas principales: primero, el derecho al debido proceso. Segundo, a una justicia pronta. El análisis incluido en dicha recomendación explica que las irregularidades en la integración de la averiguación previa 1000 ciento el procedimiento y causan incertidumbre jurídica respecto a la veracidad histórica de los hechos que se busca es probablemente se haya simulado actos que en realidad no ocurrieron. Además, de que tales vicios trascienden a la etapa del proceso penal, máxime de la lectura del expediente penal no se advierte que el ministerio público en su calidad de parte acusadora haya justificado el por qué se cometieron dichas irregularidades en la integración de la averiguación previa. De igual forma, de acuerdo con ese organismo, dichas irregularidades violentan en contra de Pablo López Alavés. Los principios y formalidades que debe reunir todo proceso penal para satisfacer los extremos constitucionales a la luz de los principios de lealtad, probidad, veracidad de la prueba, el de la naturalidad o espontaneidad, licitud de la misma y el respeto a la dignidad humana y esto las hace no creíbles porque no cumplieron con la exigencia de la Ley. Por estas violaciones, el debido proceso Pablo López Alavés lleva 5 años preso sin que exista sentencia absolutoria o condenatoria a su persona violando con estos actos de manera flagrante sin garantías individuales. Por ende, esta representación popular exige el respeto irrestricto a las garantías individuales de los gobernados. Es de señalarse también que poco después de emitirse la recomendación el propio titular de la defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca hizo un llamado público para la pronta liberación de Pablo López Alavés para el titular estatal mantener preso al campesino ecologista es un despropósito. Por ello, consideró necesario que esta soberanía se sume a la voz del organismo autónomo en la demanda de justicia. Por lo antes expuesto, me permito, compañeras y compañeros Diputados, someter a consideración y solicitar su voto a favor del acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al Presidente del

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, que actúe en base a las recomendaciones emitidas por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca porque es nuestro mundo, hay que cuidarlo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí, señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Con mucho respeto Diputado Presidente, el punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Palemón Gregorio Bautista,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del estado de Oaxaca, exhorta a la fiscalía general del estado de Oaxaca, a investigar y esclarecer de manera expedita, los asesinatos del ciudadano José Santos García, funcionario de obras del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, de la ciudadana Abigail Selene Campos Hernández, Secretaría de la regiduría de mercados y comercio del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; del ciudadano Ramiro Trinidad Sánchez Galindo, empresario de hoteles y moteles de Oaxaca; del ciudadano Alejandro Leal Díaz, ex dirigente de la sección XXII en Oaxaca; del ciudadano Pedro Rubén Jiménez José, dirigente del comité de defensa de los derechos humanos del pueblo independiente, del profesor Guillermo Audelo Cordero y del ciudadano masculino aún no identificado, asesinado brutalmente en las calles de Emilio Carranza, esquina con la calle sabino en la colonia reforma de la ciudad de Oaxaca, la madrugada del domingo 8 de noviembre.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Palemón Gregorio Bautista,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Palemón Gregorio Bautista:

Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Presidente de la Mesa Directiva. Diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público en general que nos acompaña.

Acudo a esta alta tribuna para solicitar su atención y su acuerdo hacia un asunto cuya relevancia es de suma importancia. En las últimas semanas, han acontecido una serie de asesinatos atroces y cobardes en nuestro Estado que ha incrementado los índices de las estadísticas delictivas, lo que hace de Oaxaca un Estado peligroso para los locales, turistas nacionales y extranjeros. Es importante precisar que nuestro Estado tiene un gran potencial turístico y se ve opacado con la delincuencia al mostrar la peor parte de él. Así, en Oaxaca tenemos como simple ejemplo a la persona lesionada por arma de fuego en el libramiento Norte de Trinidad de Viguera el día 13 noviembre 2015; reporte de persona muerta en la carretera Juchitán, unión Hidalgo en el Istmo de Tehuantepec que presentaba impacto de bala en cráneo; la confirmación de una balacera en el centro de Putla, con un saldo de dos personas fallecidas, 2 más heridas, dentro de ellos un menor de 11 años. El día 11 de noviembre del 2015 un ejecutado más en pleno centro de Miahuatlán, un muerto más en la capital. Los hechos ocurrieron a la 1:30 de la mañana aproximadamente sobre Galeana y Mina el día 10 noviembre 2015, según reportes de portal de noticias. Sin dejar de mencionar algunos otros que se han suscitado de la misma manera, tal es el caso de los ciudadanos José Santos García, ciudadana Abigaíl Santos Campos Hernández, ciudadano Ramiro Trinidad Sánchez Galindo, ciudadano Alejandro Leal Díaz, ciudadano Pedro Rubén Jiménez José, ciudadano Guillermo Aurelio Cordero que se suma a la alta tasa de homicidios en el Estado de Oaxaca reportado en el portal de noticias el imparcial de Oaxaca en su página de Internet en la cual da a conocer

según opiniones expresadas por el fiscal general de justicia. Del Estado de Oaxaca que tenemos un año bastante violento eso coloca a Oaxaca entre el 5º y 6º lugar en el registro de este tipo de hechos y que preocupa a las instancias señalo que, en lo que va del año, se han detenido aproximadamente a 150 homicidas. No obstante sigue sin lograr y erradicar la ola de inseguridad que se ha destacado en esta entidad aseguró que junto con la Secretaría de seguridad mantiene un operativo muy fuerte en Juchitán de Zaragoza en donde trabaja con 120 elementos, 60 de campo, 60 de investigación pues la población de esa comunidad istmeña ya salió a exigir a la autoridad protección. Al respecto, comisionado de la policía estatal, Víctor Alonso Altamirano, confirmó que está reforzando la estrategia de seguridad. Sin embargo, es de suma importancia solicitar a la fiscalía general de justicia del Estado de Oaxaca esclarecer de manera expedita el asesinato cobarde y atroz de dichas personas en la entidad oaxaqueña y solicitar, de igual manera, que todo tipo de acciones han implementado los titulares de las dependencias encargadas de prevenir los delitos y mantener el orden en nuestra entidad oaxaqueña en las distintas regiones del Estado. En tal razón de lo anterior es que pido austero es votar a favor de la aprobación del punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de la fiscalía general de justicia del Estado de Oaxaca a que investigue de forma expedita los asesinatos de ciudadanos Santos García ciudadana Abigaíl Selene Campos Hernández, ciudadano Ramiro Trinidad Sánchez Galindo, ciudadano Alejandro Leal Díaz, ciudadano Pedro Rubén Jiménez José, ciudadano Guillermo Aurelio Cordero y un ciudadano desconocido acribillado en céntricas calles de la colonia reforma en las calles de Emiliano Carranza esquina con calle sabino se la colonia reforma de la ciudad de Oaxaca la madrugada del domingo 8 noviembre. Apelo a ustedes en esa condición de seres humanos y a la responsabilidad que todas y todos tenemos por salvaguardar la vida de los seres humanos que habitamos y visitamos la entidad oaxaqueña. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí, señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorte respetuosamente al titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte, para que instrumente las medidas y acciones correspondientes que agilicen el ordenamiento y regularización de la modalidad de transporte público en su modalidad de mototaxi, salvaguardando los derechos de los usuarios y prestadores del servicio.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada **María Luisa Matus Fuentes, si** desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa

La Diputada María Luisa Matus fuentes:

Dele turno, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Vialidad y Transporte.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se incremente al presupuesto del instituto oaxaqueño de las artesanías de $9,671,096.00 (nueve millones seiscientos setenta y un mil noventa y seis pesos 00/100 m.n. que fue su presupuesto en el año 2015 a $12,671,096.00 (doce millones seiscientos setenta y un mil noventa y seis pesos 00/100) para el año 2016 y se apruebe en el presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante, señor Diputado Bello Guerra.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso al Presidente integrantes de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, asistentes a este Congreso del Estado; medios de comunicación aquí presentes. La actividad artesanal en Oaxaca, ya lo hemos repetido constantemente desde esta misma tribuna, se ha convertido en uno de los pilares no sólo de la economía sino del desarrollo cultural, histórico y humano de las y los oaxaqueños. El trabajo de las y los artesanos constituye el cimiento del entorno cultural y económico del Estado. Por ello, es fundamental respaldar este sector para preservar la tradición e historia que se manifiesten sus obras. A través de la Comisión de desarrollo económico, industrial y artesanal de esta Legislatura hemos privilegiado la cercanía con las y los artesanos de las 8 regiones. Conocemos sus necesidades primordiales, sabemos que requieren de

apoyos para que su actividad se multiplique y continúe y nos estamos enfocando en ello. Por eso, con la finalidad de fortalecer los programas y proyectos de investigación, capacitación, financiamiento, comercialización y promoción a la creatividad y talento del sector artesanal de Oaxaca, presentó ante esta Legislatura un punto de acuerdo para ampliar el presupuesto del ejercicio fiscal 2016 del Instituto oaxaqueño de las artesanías, ente a través del cual se ha beneficiado a este sector. Actualmente, este instituto promueve el desarrollo artesanal apoyando a más de 46,000 artesanas y artesanos de las diversas regiones del Estado y que forman parte de esta organización. Con más de 34 años de experiencia, incentiva de manera continua la labor productiva de las familias que ven en la creación de artesanías no sólo un medio para generar ingresos, también es un medio para dar a conocer al mundo la riqueza cultural, la tradición y, por supuesto, las maravillosas artesanías de nuestro Oaxaca. Este punto de acuerdo plantea el incremento de 3 millones de pesos en el presupuesto de egresos del Estado para el Instituto oaxaqueño de las artesanías, a quien este año 2015 le fueron asignados $9,671,000 para el cumplimiento de sus objetivos. Es importante señalar que el arte popular oaxaqueño tiene un reconocimiento único en el país y también ante el turismo internacional por la calidad de los productos que realizan. No obstante, requieren de recibir impulso para su desarrollo. Por ello, pugnamos hoy por mayores recursos para este importante sector y no se vea esta iniciativa sólo como una ampliación presupuestal, sino como un respaldo real de esta Legislatura, canalizando los recursos económicos para el desarrollo de las diferentes actividades artísticas y artesanales de la entidad, para su promoción en diversos escenarios, exposiciones, concursos, intercambios culturales dentro y fuera del estado y el país que, además, quisiera yo recalcar que los artesanos oaxaqueños son los principales ganadores de los concursos, tanto nacionales como internacionales de artesanías que hay en nuestro país y fuera de él. Necesitamos entonces brindar un acompañamiento estratégico para lograr la comercialización de productos artesanales en mercados locales, nacionales e internacionales y consolidar un clima de inversión y negocios que contribuya al desarrollo económico de Oaxaca. Esta exigencia presupuestal

beneficiará a artesanas y artesanos que realizan trabajos en cerámica, bordados, tallado de madera, orfebrería, alfarería, textil se gasta importancia de las demás ramas artesanales que se producen y constituyen un patrimonio estatal. Hoy más que nunca, es tiempo de sumar, compañeras y compañeros Diputados, seamos hoteles a esta sociedad y coadyuvemos en el desarrollo y progreso de Oaxaca. Nuestro trabajo debe estar orientado al desarrollo y el bien común de la sociedad y estar por encima de intereses de grupos partidos o personas. Asimismo, demos mayor fuerza a la implementación de una política pro activa que genere las condiciones para el crecimiento del sector productivo, apoyando y beneficiando a las y los artesanos generadores de cultura, tradición y riqueza. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de presupuesto y programación.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura exhorta de manera respetuosa al titular del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, para que por los medios idóneos publicite y aplique en el estado, el acuerdo número 07/06/15 emitido por la Secretaría de educación pública, por el que se modifica el diverso 286 en el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustaran la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, esto en beneficio de la población migrante.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Que se turne, Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de educación pública.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los ayuntamientos del estado que a la fecha, no cuentan con sus respectivos sistemas Municipales de protección civil, para que en el ámbito de sus atribuciones, los integren a la brevedad y desarrollen o actualicen su atlas de riesgo Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables. Así mismo formula un atento exhorto a la coordinación estatal de protección civil de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, instrumente mecanismos para reforzar los sistemas de protección civil estatal y Municipales, debido a que Oaxaca, por su ubicación geográfica está en constante riesgo de desastres naturales.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de protección ciudadana.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se invita respetuosamente a los ayuntamientos del estado de Oaxaca, que carezcan del programa vial “uno por uno”, para que en la medida de sus posibilidades, realicen todas las acciones encaminadas a implementar en su zonas con mayor afluencia vehicular el programa “uno por uno”, el cual consiste en que al llegar el vehículo a una esquina le tendrá que ceder el paso al otro que se está encontrando y viceversa, es decir, dar el paso uno por uno, vehículo por vehículo, contemplando como excepciones al programa, tratándose de la unidades oficiales como ambulancias, bomberos o de Seguridad Pública y tránsito Municipal, solo en caso de emergencia o bien cuando la circulación esté regulada por un agente de tránsito; así mismo deberán realizar las adecuaciones o sus reglamentos respectivos de la materia y/o dictar las medidas administrativas, precisando en términos generales que en todas la esquinas de las calles, los vehículos habrán de ceder el paso a otro vehículo, aplicándose el programa de “uno por uno”, sin preferencia alguna, excepto las unidades oficiales como ambulancias, bomberos o de Seguridad Pública y tránsito Municipal o sólo en caso de emergencias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Que se turne, Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Vialidad y Transporte.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, para que en coordinación con el titular del tribunal estatal electoral del poder judicial de Oaxaca, implementen campañas específicas y coordinadas de difusión, en todos los medios de comunicación tradicionales, como en redes sociales, en las diferentes lenguas maternas de nuestro estado, una campaña a favor de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el ámbito de lo político y así empoderar a las mujeres y crear una democracia paritaria.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

No, que se le dé turno, Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí, Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con el **único** dictamen enlistado en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así mismo, se dispense la lectura del dictamen con proyecto de decreto y solo se ponga a consideración del Pleno, el decreto correspondiente. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar al dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la comisión permanente de **Administración de Justicia**, se pregunta si alguno de los Diputados que integra dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 336 bis B, 459 fracción IV y 462 fracción IV; se adicionan los artículos 429 bis A y 429 bis B, todos del Código Civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se pregunta si se considera que el asunto está suficientemente discutido.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar…

La Diputada Zoila José Juan:

Presidente, Presidente, ¿me da la palabra?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí, señora Diputada, es en lo que iba… antes de continuar se pregunta a la asamblea si algún Diputado Diputada desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular o en lo general. Adelante Diputada Zoila José Juan.

La Diputada Zoila José Juan:

Con el permiso de la Presidencia la Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. El supuesto síndrome de alienación parental en su origen y en sus interpretaciones posteriores sostiene fuertes componentes de violencia de género, no sólo utilizado estadísticamente de manera mayoritaria en contra de las mujeres sino que se basa en la perpetuación de estereotipos y prejuicios en contra de la mujer. La gran mayoría de las personas acusadas de este síndrome son mujeres, es decir, es una medida que afecta a la mujer de manera desproporcionada. Asimismo, se basa en estereotipos relacionados con la actuación irracional y desmedida de la mujer ante el rechazo masculino. Sólo así logra explicar la ejecución de actos premeditados y dolosos de manipulación que ocasionan graves daños a la integridad psico emocional de los hijos sin la necesidad de presentar ningún tipo de paradójico e inestabilidad emocional de tal suerte la aplicación del supuesto síndrome de alienación paternal se convierte en una herramienta de violencia en contra de la mujer al criminalizar las acciones que constituyen su derecho fundamental de protección en contra de la violencia y la

discriminación así como su derecho de proteger a sus hijos e hijas. En este sentido, el verdadero riesgo de la aplicación del síndrome de alienación es que los indicadores utilizados son aquellos que también se manifiesta cuando existen violencia, abuso sexual o de cualquier otro tipo, generando alto grado de riesgo de falsos positivos con relación a la presencia de manipulación emocional, además que de esta manera se propicia el aislamiento del niño y niña adolescente víctima bajo el cuidado exclusivo de su agresor. El impedimento material de toda protección, por lo anterior solicito Diputado Presidente que ponga a consideración del pleno de este Congreso que éste dictamen que se presenta a la Comisión de Administración de Justicia regrese a la comisiones para seguir con su estudio más a fondo. Asimismo por tocar asuntos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres que con los derechos de los niños y niñas y adolescentes y con fundamentos en el artículo 37 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso solicito se turne a la Comisión que presido de Igualdad de Género. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Ramos Aragón Carlos Alberto a favor.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Perdón, Presidente… perdón, entendí que la propuesta de la Diputada es que el dictamen se pueda regresar para que participe también la Comisión de equidad de género. Pregunto si el procedimiento que ya está siguiendo es el correcto porque ya estamos para votar si sí o no sin considerar en un momento dado la petición de la Diputada.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

El Diputado promovente en su momento, Gerardo García Henestrosa, en una sesión de pleno ordinaria expuso el tema y fue aprobado y se le dio turno a la Comisión de Administración de Justicia. El planteamiento de la Diputada Zoila José Juan debió haber sido en ese momento, ya hay un dictamen de la Comisión de Administración de Justicia que es el dictamen que está a consideración en esta asamblea, por lo tanto, pido al primer Diputado a la derecha de esta mesa que exprese el sentido de su voto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón: pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Zoila José Juan: en contra,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Irais Francisca González Melo: en contra,

Félix Antonio Serrano Toledo: en contra,

Vilma Martínez Cortes: en contra,

Palemón Gregorio Bautista: en contra,

Jesús López Rodríguez: en contra,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

27 a favor y 7 en contra.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Solicito a la Diputada López Galván el sentido de su voto por favor.

La Diputada Itaisa López Galván:

En contra.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se emitieron 27 votos a favor y 8 votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 28 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,

Zoila José Juan: en contra,

Itaisa López Galván: en contra,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Irais Francisca González Melo: en contra,

Félix Antonio Serrano Toledo: en contra,

Vilma Martínez Cortes: en contra,

Palemón Gregorio Bautista: en contra,

Jesús López Rodríguez: en contra,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón: ¿falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se emitieron 27 votos a favor y 8 votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 27 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman los artículos 336 bis B, 459 fracción IV y 462 fracción IV; se adicionan los artículos 429 bis A y 429 bis B, todos del Código Civil para el estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: **asuntos generales**. Pregunto a la asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Diputada María Luisa Matus,

Diputada Natividad Díaz Jiménez, Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputada Leslie Jiménez Valencia, en el orden de solicitud de los ciudadanos y ciudadanas Diputadas y Diputados le pedimos a la Diputada María Luisa Matus que hará uso de la palabra, también ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, compañeros todos, público en galerías.

Los lamentables hechos suscitados el pasado martes en Santo Domingo Tehuantepec son actos injustificables, quizás sea el resultado de la indefensión, de la impotencia, de la desprotección y de la gran deuda que tenemos con la sociedad. Sin embargo, manifiesto que los actos vandálicos no son el medio para solucionar los problemas de un pueblo, manifiesto mi solidaridad plena con Tehuantepec que demanda seguridad. Como legisladora, sumo mi voz a la voz de todos los que exige justicia y seguridad. Como nunca, debemos escuchar a la gente que requiere de este poder, exhorto a mis compañeras y compañeros para que juntos ofrezcamos una solución al problema de la inseguridad en la región del Istmo de Tehuantepec y en el Estado, por supuesto. No permitamos que personas malintencionadas, desde las penumbras, aprovechan la desesperación del pueblo para crear un estado de ingobernabilidad. La demanda de nuestras sociedades legítimas, exigen un Estado de derecho que permita que todos tengamos instituciones que garanticen una convivencia armónica, una correcta impartición de justicia pero, sobre todo, instituciones capaces de responder a las necesidades de los gobernados. El conflicto suscitado en la tarde del 17 de noviembre del presente año, trascendió después de un accidente vial que trajo como consecuencia la pérdida de vida de un joven de manera infortunada. Nos solidarizamos y externamos de su pésame su familia pero habrá que situar en cada contexto las cosas, los delitos culposos de tránsito de vehículo se dan a diario, es el riesgo que corremos quienes conducimos un vehículo de motor y este delito se encuentra tipificado en el Código Penal de nuestro Estado y

debe ser sancionado por la autoridad judicial pero lo que no debemos permitir es que unas cuantas personas pretenden violentar las Leyes utilizando la bandera de justicia, el desorden y la arbitrariedad no benefician, sigamos fortaleciendo la confianza de nuestras autoridades encargadas de impartir la justicia. En este contexto, manifiesto desde esta tribuna ni respaldo absoluto al ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, hago un llamado al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado para que gire instrucciones con el objeto de que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General, garanticen el Estado de derecho, investiguen y consignen ante las autoridades jurisdiccionales encargadas de administrar justicia para que éstas, a su vez, sancionen a quienes hayan violentado la Ley, garantizando en todo momento los derechos humanos de las personas involucradas. Es lamentable que existan personas perversas y malintencionadas que pretendan aprovecharse de las circunstancias para delinquir, para incitar a la población a hacer justicia por propia mano, a provocar la ira de los ciudadanos y generar conflictos y, en consecuencia, a la autoridad Municipal volverla vulnerable. Un llamado también a la Secretaría de Vialidad y Transporte para que, en coordinación con las instituciones correspondientes, realizan operativos con la finalidad de detectar infracciones a la Ley de transporte que no se permita el empleo de menores de edad en ese transporte público evitando en lo sucesivo lamentables consecuencias. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Apreciables Diputadas y Diputados. Presidenta de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público presente.

Agradecerles significativamente sus muestras de afecto a todos mis compañeros Diputados, su solidaridad y compromiso en esta nueva encomienda como presidenta de la Junta de Coordinación Política. Reconozco en ustedes disposición, respuesta y trabajo

legislativo. Nos hemos conducido en esta Legislatura con honorabilidad, respeto y distinción para procurar resolver los grandes y graves problemas que aquejan a nuestra sociedad. Los esfuerzos han sido muchos, los anhelos comprometidos, las esperanzas, las esperanzas requieren respuesta de un pueblo oaxaqueño que desea más de su clase política y gobernante. La productividad de este Congreso debe estar a la altura de las expectativas que la sociedad ha dispuesto para con nosotros. El partido Acción Nacional no es diferente, indiferente a este planteamiento, al contrario, es sensible a las múltiples voces que reclaman un Congreso con pulcritud, honestidad y resultados. Por esto, en esas primeras acciones pondremos en marcha auditorías externas a los recursos ejercidos por este Congreso estatal y se les solicitará auditoría a la auditoría superior del Estado una revisión trimestral a todas aquellas acciones que permitan ejercer con eficacia y transparencia el dinero del pueblo oaxaqueño. Voy a estar pidiendo que trimestralmente revise la administración de este ejercicio de Acción Nacional donde estemos rindiendo cuentas claras y que las auditorías no son para tener temor, son para mejorar y fortalecer a las instituciones, principalmente esa es la disponibilidad que Acción Nacional quiere para este Congreso. Las y los Diputados observamos en el consenso de la sociedad niveles bajísimos de aceptación y de confianza. La mejor manera de ganar estos valores es siendo escrupulosos de los dineros que pertenecen a la sociedad. La revisión de las cuentas como instancia de uno de los poderes del Estado permitiría subsanar en gran medida estas apreciaciones que en nada ayudan ni benefician a este Congreso. Revisar los activos financieros dará una señal a la ciudadanía de nuestro interés intrínseco de ser sus representantes populares, dispuestos a ceder los espacios de revisión necesarios para otorgar confianza. Quienes acudimos a buscar el voto de los representados, asumimos un compromiso con la sociedad que representamos con un fin con el deber cumplido, como una responsabilidad personal de lo que debemos hacer como ciudadanos por nuestro país, como la única manera posible de hacer lo que nos corresponde para que la política no sea el espacio de la corrupción, omisión y opacidad. En este tercer año legislativo 2015 -2016 habremos de eficientar el gasto, en coherencia a lo anteriormente

dicho, con actitud republicana procuraremos hacer mejoras a las instalaciones del Congreso que permitan a este una mayor eficacia y eficiencia, hacer funcionales las instalaciones del Congreso para que el pueblo de Oaxaca tenga atención rápida a sus demandas y peticiones, alejándonos de la burocracia y, en consecuencia, corresponder a las gentilezas de nuestro representados, como ellos las tuvieron conducimos a pedir el voto. La Junta de Coordinación Política tenemos pendientes que requieren de toda nuestra atención y disponibilidad. Para hacerlos posibles, la armonización de la reforma educativa es prioritaria y esencial por el extrañamiento de la suprema corte de justicia de la nación que hoy esta soberanía debe conducir, guiar y resolver para llevarla algún puerto. La reforma indígena, necesaria y urgente para corresponder a quienes representan el mayor porcentaje de habitantes del Estado de Oaxaca y quienes necesitan Leyes justas y una vida digna. La Ley de notarías tiene que ser posible para alejarla de los viejos vicios de cuotas y cuates y poder transparentar y ofrecerle la ciudadanía profesionales en esta materia que correspondan a sus necesidades. En otros asuntos urgentes que habremos de debatir, resolver y legislar, conforme a la agenda legislativa que consensar hemos. Señoras Diputadas y Diputados, en esta servidora encontrarán acercamiento, sinceridad y acuerdo. Agradezco el coordinador de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, Alejandro Avilés Álvarez Y mi compañero coordinador de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, Jesús López Rodríguez, por 2 años de consensos, acuerdos y disposiciones. A todos y cada uno de ustedes, de los 42 representantes populares que conformamos esta Legislatura, gracias, gracias a debatir, discernir y diferenciar el debate, una soberanía personal que enriquece, consensar y une. Caminos transitables de la democracia, hemos actuado con prudencia, sensibilidad, corresponsabilidad, vocación y servicio. Son momentos de definiciones, palabra de mujer. Muchas gracias.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

¿Una pregunta pudiera hacer Presidente?

Quisiera saber, Diputada, ¿cuándo nos darían el informe de la auditoría del ejercicio pasado, porque es la hora 19 de este mes y que no le pagan a los asesores, creo que si es importante lo que usted dice, reconocemos su gran trabajo pero queremos saber fechas que no quede nada más en la tribuna. Gracias Diputada.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien Diputada Natividad Jiménez. Tiene el uso de la palabra el Diputado amando Bohórquez.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Desde acá, señor Presidente, nada más, con su permiso. Precisamente era para eso porque pues es bonito el discurso y todo lo que se está viendo pero realmente nuestros asesores y la gente más humilde que trabaja en este Congreso no ha podido cobrar hace 5 días. Yo creo que así como lo manifestó la Diputada de poner orden es uno de los primeros que debe poner que es el pago de nuestros asesores y de la gente que más lo necesita en este Congreso. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Justo el reclamo y el planteamiento del Diputado amando Bohórquez.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leslie Jiménez Valencia.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Desde mi lugar Presidente. Creo que es un tema que desgraciadamente pues el tema administrativo de este Congreso ha salido ya a la opinión pública. Finalmente quienes nos debemos, de quienes fuimos elegidos por el pueblo y por los ciudadanos y ciudadanas que se han visto y que nos hemos visto envueltos en una serie de cuestionamientos precisamente por el actual con el que se ha hecho del presupuesto el Congreso del

Estado. Yo si quisiera decir que pues de todos es sabido que un grupo de Diputados hemos pedido cuentas y que, hasta el momento, no se nos ha informado y celebró precisamente el discurso de mi compañera de Acción Nacional porque si en algo nuestro partido se distinguió y espero que se siga distinguiendo es precisamente por la claridad y la transparencia con el que los recursos de los ciudadanos se han ejercido y en este Congreso pues tendrá que ser, efectivamente, con la responsabilidad que asume la Junta de Coordinación Política de decir no solamente a las señoras y señores Diputados que es que se hace con el presupuesto sino también a las y los ciudadanos que efectivamente están esperando mucho más de nosotros, más allá del tema administrativo están esperando Leyes que estén a la altura de un Oaxaca que merece cambiar y que me hace cambiar desde su constitución para darle el marco jurídico muchas cosas que se han quedado en el sueño. Nuevamente ocupó este micrófono para decir que respaldamos a nuestra compañera de Acción Nacional y que queremos cuentas, queremos cuentas claras, queremos cuentas en donde los 42 Diputados que estemos enterados y que no sea la Junta de Coordinación Política la que sepa nada más el destino de las y los recursos. Es cuanto presidenta.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

En el mismo sentido del compromiso de la transparencia, creo que es un deber de todo Diputado saber el destino y uso del presupuesto del Congreso porque la ciudadanía reclama transparencia. Es uno de los temas pendientes entre Oaxaca y que debemos nosotros poner especial énfasis, el respaldo a la Diputada Naty proviene de los 42 Diputados en la medida también de compromiso público con la transparencia como lo ha dicho. Ese es un tema que quise abordar al principio pero el tema principal que quiero comentar es que a la Comisión de deporte y juventud de este Congreso han llegado muchas quejas de atletas, de jóvenes, de ciclistas, de deportistas que practican alguna

actividad física en la zona de libramiento Norte y que se han presentado un sinfín de hechos delictivos como hace una semana cuando 2 jóvenes hacían actividad física en la parte de Viguera, en donde se colinda el Libramiento Norte con la zona de Viguera y que en ese incidente un joven fue herido de bala por ser asaltado por 2 hombres encapuchados que asediaban a todos los deportistas que acuden a esta zona a practicar algún deporte. El llamado enérgico que se hace es a la autoridad encargada de la Seguridad Pública en el Estado pero también a la Comisión de Seguridad Pública Municipal de Oaxaca de Juárez. Creo que es una obligación del gobierno tanto estatal como Municipal brindar seguridad a los ciudadanos y, en este caso, levantamos la voz a nombre de todos los atletas, nombre de todos los deportistas, nombre de todos los ciclistas que recurren a ese lugar para practicar algún deporte. No podemos esperar a que ocurra lo que sucedió en Tehuantepec que los atletas se organicen y le pongan en toda la torre de los maleantes porque, a lo mejor, eso es lo que esperan pero hay cordura y al prudencia en los deportistas que han hecho el reclamo público a esta Comisión y que estaremos atentos a la situación, a las demandas y denuncias que se han presentado pero exige también a las autoridades encargadas de Seguridad Pública que le pongan un especial énfasis al asunto. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix serrano Toledo.

El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:

Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputados. Escuchando a la presidenta de la Junta de Coordinación Política, yo creo que es importante recalcar los temas que se vienen viviendo en el Congreso. Se ha empezado una serie de comentarios, de opiniones de algunos Diputados que, hasta cierto punto hay razón en el sentido de pedir información pero hay un tema muy importante que tenemos los legisladores que son temas que a veces no firmamos pero pactamos con la palabra y, al ver esta situación que se viene presentando en este Congreso, yo creo que es muy importante retomar en la

parte que a mí me corresponde cuando estuve al frente de esta Legislatura y con mis compañeros que ahorita tienen la Junta de Coordinación Política, retomar el tema de la auditoría, de esclarecer la cuestión de los recursos que son recursos públicos y que se tienen que retomar el tema de una auditoría, una auditoría como la quieran tomar, con la ASE, con una auditoría externa, como se quiera. Yo creo que es sano este tipo de cuestiones para parar un poco la especulación. Yo nada más recalcar que lo que propone la compañera Leslie, perdón, la compañera Naty, disculpen, no es algo nuevo, yo con fecha de mi ejercicio, con fecha 14 abril le hice girar un documento, una petición al licenciado Carlos Altamirano Toledo para que me auditaran el recurso el cual manejé el cual era el último trimestre de 2014 y el primer trimestre de 2015. De ahí, a este Congreso por cuestiones externas y políticas le cerraron los recursos financieros. Yo creo que más que hablar de déficit, hay que hablar de lo que cuenta el Congreso, de lo que se ha dejado de aplicar en recursos por parte de la Secretaría de finanzas que es lo que deberíamos saber todos, cuánto llega al Congreso, cuánto maneja el Tesorero, cómo lo maneja, los comentarios de ese famoso toquen electrónico, quien es el único responsable y creo que, en ese sentido se van a esclarecer las dudas y yo por eso me sumaría que con toda la disposición que podamos tener los que hemos estado al frente de esta Junta de Coordinación Política, de esta Legislatura pues aportemos y abonamos para esclarecer este tema, es un tema que nunca debió salir a los medios públicos, que lo tomamos como una imprudencia verdaderamente lamentable como legisladores pero que si ya estamos en este barco y queremos aclarar las cosas pues vamos a aclarar todo el proceso que hoy le pediría en todo caso que en el marco de la Junta de Coordinación Política respetemos los acuerdos que vaya tomando la junta y en ese entendido, en la medida que se nos pida, en mi caso, información acerca de este manejo de este recurso pues se vayan aportando y esclareciendo. Es una aportación y una petición que le haría a mis compañeros de la Junta de Coordinación Política, que en el marco de las atribuciones y la representación que tienen pues vaya abordando este tema y de esa forma pues

tenemos la tranquilidad todos los Diputados que componemos esta Legislatura. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Desde aquí, señor Presidente. La fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, yo creo, ya hablaron algunos compañeros, sin duda, queremos claridad en el manejo presupuestal pero no es lo único que a nosotros nos importa, también queremos hacer una revisión porque creo que es responsabilidad no sólo de la junta sino también de quienes han presidido la Mesa Directiva para revisar el tema legislativo: qué hemos aprobado, cuánto hemos aprobado, cuánto está en comisiones, porque para eso nos nombraron los habitantes de este estado, para conocer el trabajo legislativo que hacemos. Sin duda que nos interesan todos los temas, pero el pueblo de Oaxaca le tenemos que decir que nuestro mayor compromiso es el compromiso legislativo y con ello yo no estoy tratando de cubrir a nadie, porque para mí no tendría inconveniente en que se dieron a conocer los recursos y quienes y cuánto recibe cada uno, sin embargo me parece que ante el pueblo de Oaxaca que nos merece respeto, a quien le debemos respeto es que hemos hecho, tantas iniciativas ha dado cada Diputado, que hemos aprobado, que existe en las comisiones en respuesta porque creo que para ese trabajo estamos aquí en representación de todos los oaxaqueños. Me parecería terrible seguir en una discusión pública que nos daña a todos. La imagen de este Congreso está deteriorada porque no hemos sabido actuar con nivel y con madurez y no estoy en contra de que se esclarezca el destino de los recursos del presupuesto del Congreso, que se conozca el número de trabajadores que existen, que se conozca a fondo quienes los tienen asignados, es decir, todos los demás nos interesan a todos pero por respeto a Oaxaca yo quiero decir que lo que más me importa es el resultado del trabajo legislativo para que fuimos nombrados nos dieron esta oportunidad. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien, Diputada Lilia Mendoza Cruz, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo **jueves 26 de noviembre** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).